INFORME Y RECOMENDACIÓN

Gral. Elizardo Aquino, 23 de agosto de 2022

Señor:
Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente – Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino
Presente:

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Resolución IM Nº 075/2022, siendo las 10:00 hs., en la **Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, sito en la Avda. Giuseppe Destefano N° 532 e/ Cerro León y Pancha Garmendia**, en el marco de llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA. BOULEVARD LUQUE Y RUTA RESIDENTA– ID 416747**, emprendido por la Institución Municipal, con fuente de financiamiento provenientes del Recurso **O.F. 30 (TESORO)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

ACTA DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s empresa/s:

1. Empresa: "NORTEÑITO DEL SUR PY", representada por el señor Rafael González Franco, RUC N° 462880[illegible]-0, Dirección de correo electrónico: rafranco2009@hotmail.com. ----------
2. Empresa: "TENONDETE CONSTRUCCIONES.", representada por Isael Osvaldo Coronel Meza, RUC N° 1747571-6, Dirección de correo electrónico: osvalcor@outlook.com.----------
3. Empresa: "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES", representada por Fidel Melgarejo Chávez, RUC Nº 4300583-7, Dirección de correo electrónico: fidel.melgarejo.fm@gmail.com.----------

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, observa que se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas;

- La Empresa "NORTEÑITO DEL SUR PY" representada por el Señor Rafael González Franco con RUC N° 462[illegible]804-0, manifiesta cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Que, Las empresas "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES" y "TENONDETE CONSTRUCCIONES", su visita al sitio de obras no corresponde según PBC…; y que solamente se presentaron 2 (dos) empresas (de Rafael González Franco "NORTEÑITO DEL SUR PY" y de Milciades Ortega "EL GATO CONSTRUCCIONES".

Ante esto, este Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones que se expresan en la observación del Acta de Apertura, encontrando los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: [illegible] Teléf.: 0418215279 / 0418215595

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Gral. Elizardo Aquino, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 12 de agosto de 2022, se lleva a cabo la visita a los sitios de ejecución del contrato (CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA. BOULEVARD LUQUE Y RUTA RESIDENTA con ID DNCP 417xxxx) participando del acto el Lic. **Marco Ángel Candia Escobar** con C.I. Nº **6.242.206** por parte de la Convocante y por la parte de los oferentes el/la Señor/a **Leopoldo Fabio Speranza Jara** C.I. Nº **1.[illegible]** representante de la empresa **San Lucas construcciones** y, el/la Señor/a **Isaac Osvaldo Coronel Meza** con C.I. Nº **1.747.571** representante de la empresa **Tenondete Construcciones**, oferentes quienes realizan el reconocimiento efectivo de los sitios de ejecución del contrato como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura, firman las partes la presente Acta, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -

Leopoldo Speranza
Representante San LUCAS

Osvaldo Coronel
Representante Tenondete

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Representante UOC

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: [illegible] Teléf.: 0418215279 / 0418215595

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Gral. Elizardo Aquino, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 12 de agosto de 2022, se lleva a cabo la visita a los sitios de ejecución del contrato (CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA. BOULEVARD LUQUE Y RUTA RESIDENTA con ID DNCP 417xxxx) participando del acto el Lic. **Marco Ángel Candia Escobar** con C.I. Nº **6.242.206** por parte de la Convocante y por la parte de los oferentes el/la Señor/a **Rafael González** C.I. Nº **4.628.804** representante de la empresa **norteñito del sur paraguay** y, el/la Señor/a **Milciades Ortega Ortiz** con C.I. Nº **2.188.850** representante de la empresa **El Gato Construcciones**, oferentes quienes realizan el reconocimiento efectivo de los sitios de ejecución del contrato como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura, firman las partes la presente Acta, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -

Rafael Franco
Representante Norteñito del sur

Milciades Ortega
Representante El gato

Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable UOC

Que, las oferentes involucradas en la presente Licitación por Contratación Directa cuentan Actas de Visita expedidas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino y, el contenido expresado en los mencionados documentos ***corresponde*** al presente proceso.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc. d) del art. 67 del Decreto Nº 2992/2019, se verifica la planilla de los precios unitarios presentada por la oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:----------

a) **Oferta Económica de la Empresa: "NORTEÑITO DEL SUR PY", representada por Rafael González Franco.-**

Total Gs. 138.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.----------

b) **Oferta Económica de la Empresa: "TENONDETE CONSTRUCCIONES", representada por Isael Osvaldo Coronel Meza.-**

Total Gs. 159.170.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento setenta mil seiscientos) IVA Incluido.----------

c) **Oferta Económica de la Empresa: "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES", representada por Fidel Melgarejo Chávez.-**

Total Gs. 161.955.800.- (Guaraníes ciento sesenta y uno millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos) IVA Incluido.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por las Oferentes, este Comité constata que la Oferente **"NORTEÑITO DEL SUR PY", "TENONDETE CONSTRUCCIONES" y "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES"**, presentan sus ofertas físicas sin errores aritméticos.----------

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO. -

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación: ----

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NORTEÑITO DEL SUR PY		TENONDETE CONSTRUCCIONES		SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	Formulario de Oferta (*)	X		X		X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X		X	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X		X		X	
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X		X		X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	X		X		X	

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que ambas oferentes han dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL AQUINO U.O.C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

	CAPACIDAD LEGAL	NORTEÑITO DEL SUR PY		TENONDETE CONSTRUCCIONES		SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Este Comité verifica con los medios disponibles	Si		Si		Si	

	(vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, confirmando que los representantes, *no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.-*						

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y TÉCNICA DE LAS OFERENTES

DOCUMENTOS	NORTEÑITO DEL SUR PY	TENONDETE CONSTRUCCIONES	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador público matriculado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO U.O.C

personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO • U.O.C

veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.			
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6	NOCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 9	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de Visita al sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.----------

El Comité de Evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado del Producto y Empleo Nacional.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C

En tal situación, este comité, ingresa en la plataforma de consultas del Ministerio de Industria y Comercio, donde se verifica la aprobación de los certificados, por lo que estos evaluadores proceden a realizar la captura (de pantalla) del sistema del MIC, conforme se observa en adelante del presente informe: ----------

ILUSTRACIÓN DEL PORTAL DEL MIC

Oferente: NORTEÑITO DEL SUR PY CON RUC: 4628804-0

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechamiento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	115766		715054	VerCertificado	Autorizado.	08/10/2021 16:21:22	46288040	GONZALEZ FRANCO RAFAEL
Servicio	70660		568850	VerCertificado	Autorizado.	02/12/2019 14:33:55	46288040	GONZALEZ FRANCO RAFAEL
Servicio	70666		568851	VerCertificado	Autorizado.	02/12/2019 14:31:02	46288040	GONZALEZ FRANCO RAFAEL
Servicio	68382		563860	VerCertificado	Autorizado.	12/11/2019 07:12:16	46288040	GONZALEZ FRANCO RAFAEL

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Oferente: TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC: 1747571-6

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Oferente: SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC: 4300583-7

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechamiento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	136167		785038	VerCertificado	Autorizado.	08/08/2022 16:09:08	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	136865		785053	VerCertificado	Autorizado.	04/08/2022 16:53:11	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	123459		747960	VerCertificado	Autorizado.	14/02/2022 18:40:24	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	122883		744768	VerCertificado	Autorizado.	08/03/2022 15:10:42	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	107186		687737	VerCertificado	Autorizado.	21/06/2021 16:26:08	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	88878		617756	VerCertificado	Autorizado.	19/08/2020 20:45:24	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	78560		591691	VerCertificado	Autorizado.	31/03/2020 12:51:09	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 136167 **Fch.Vcto: 08/12/2022**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS

De la firma **" FIDEL MELGAREJO CHAVEZ "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
RUC Nº : 4300583?
ESTABLECIMIENTO: MELGAREJO CHAVEZ FIDEL
DEPARTAMENTO : SAN PEDRO **CIUDAD :** 25 DE DICIEMBRE
DIRECCION : RUTA PY 03 GRAL. AQUINO KM 132 E/ DESVIO A COSTA NUEVA - POTRERO YBATE
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construccion de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 015820

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** , la actividad **" SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN/EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.
"Cualquier duda o discrepancia sobre la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP. Si diferente a lo acordado con la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

785083

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 136065 **Fch.Vcto: 02/12/2022**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

De la firma **" FIDEL MELGAREJO CHAVEZ "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
RUC Nº : 4300583?
ESTABLECIMIENTO: MELGAREJO CHAVEZ FIDEL
DEPARTAMENTO : SAN PEDRO **CIUDAD :** 25 DE DICIEMBRE
DIRECCION : RUTA PY 03 GRAL. AQUINO KM 132 E/ DESVIO A COSTA NUEVA - POTRERO YBATE
ACTIV.ESPECIFICA : Obras servicios de construcción civiles no clasificadas en otra partida
REPSE : 015820

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** , la actividad **" SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN/EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.
"Cualquier duda o discrepancia sobre la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP. Si diferente a lo acordado con la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

PATENTE

Importe: 536.375
Recibo Nro: 004078

PATENTE Nº: 165 FECHA HABILITACION: 28/04/2017
CATEGORÍA: CONSTRUC. Y SERVICIOS EN GRAL.
DESCRIPCIÓN: SAN LUCAS CONSTRUCCIONES / MELGAREJO CHAVEZ, FIDEL R.M.C.:6643 C.I.:4300583 RUC:
SON GUARANÍES: Quinientos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco----
Correspondiente al Pago de Patente Comercial del: 2DO. SEMESTRE Año: 2022
TIPO / RAMO COMERCIAL: CONSTRUC. Y SERVICIOS EN GRAL.
De Conformidad a las Leyes y Ordenanzas Municipales Vigentes.
Lugar: 25 de Diciembre 8-Julio-2022

Dpto. Liquidación

OBS: Este Comprobante debe exhibirse en Lugar Visible, Dentro del Establecimiento Comercial.

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chavez Ruc:4300583-7

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", estos evaluadores constatan que los oferentes "NORTEÑITO DEL SUR PY" y "TENONDETE CONSTRUCCIONES" No han presentado junto con su oferta como así también No se observa en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) los aludidos Certificados.----------

No obstante, sobre el punto, se colige que el "**Margen de Preferencia**" es aplicable atendiendo que la oferta del **Oferente: "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES"**, presenta los CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, que los favorece.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C.

convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, las firmas mencionadas con anterioridad., SÍ se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento de San Pedro) y por ende el Margen de Preferencia Local no se aplica. ----------

De acuerdo a los documentaciones formales y técnicas requeridas, se observa que la Oferente **"SAN LUCAS CONSTRUCCIONES"**, es la única que reúne todas documentaciones y capacidades técnicas, presentando la oferta acorde a las exigencias, este Comité lo selecciona para proseguir con la evaluación.----------

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la oferente en competencia**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece el Pliego de Bases y Condiciones.

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	Monto de la Oferta	161.955.800

FORMULARIO Nº 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
ID Nº: 416747
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en rubros de guaraníes)						
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Año 4 2019	Año 5 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	1.061.613	153.484.771	211.229.479	226.293.133	672.407.170	254.883.334	0.47
Total del Activo (TA)	89.186.792	370.766.403	504.934.918	602.981.566	1.122.973.402	539.754.616	
Patrimonio Neto (PN)	88.105.179	217.281.632	293.705.437	376.748.431	450.566.232	284.881.382	
Activo a corto plazo (AC)	89.186.792	132.610.048	292.939.918	432.488.071	733.863.492	328.213.664	3.07
Pasivo a corto plazo (PC)	1.061.613	40.995.482	39.113.930	123.247615	329.807.900	106.845.308	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	873.408.644	1.144.872.329	1.063.839.943	2.069.143.488	2.791.026.297	1.588.658.138	21.97
Utilidades antes de impuestos (UAI)	14.590.683	110.022.406	71.339.931	83.374.916	76.168.134	72.295.254	

CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité de **Evaluación procede al Análisis de Experiencia, de la oferente que sigue en competencia** cuantificando la experiencia en Reparación/Construcción de Empedrados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2018 – 2019 – 2020), de conformidad a la SECCIÓN DE **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES		
Cuadro Demostrativo de Contratos y/o Facturaciones de los últimos 3 años (2018 – 2019 – 2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	CONTRATOS	994.020.607
2019	CONTRATOS	2.001.111.655
2020	CONTRATOS	2.736.980.817
TOTAL		**5.732.113.079**
MONTO DE LA OFERTA		**161.955.800**
50% DE LA OFERTA		**80.977.900**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación
72131701 -002	Cartel de Obra 1.00 x 1.50	Unidad	1	1.310.000	1.310.000	1.316.667	1%
72131701 -002	Limpieza de Terreno	Metros cuadrados	1.656	1.350	2.235.600	1.352	0%
72131701 -002	Replanteo y Marcación de Obra	Metros cuadrados	1.564	2.350	3.675.400	2.350	0%
72131701 -002	Servicio de Topografía gral.	Unidad Medida Global	1	2.050.000	2.050.000	2.052.333	0%
72131701 -002	Relleno con arena roja	Metros cuadrados	85	43.600	3.706.000	43.697	0%
72131701 -002	Perfilado y Nivelación de suelo	Metros cuadrados	1.564	2.700	4.222.800	2.714	1%
72131701 -002	Compactación de Suelo	Metros cuadrados	1.564	4.050	6.334.200	4.031	0%
72131701 -002	Provisión y Colocación de Cordón-H	Metro lineal	440	65.000	28.600.000	65.000	0%
72131701 -002	Baden de Hº Aº 10 cm (ancho = 1.50 mts)	Metro lineal	18	65.000	1.170.000	65.000	0%
72131701 -002	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.564	58.600	91.650.400	58.667	0%
72131701 -002	Compactación de Pavimento	Metros cuadrados	1.564	4.850	7.585.400	4.833	0%
72131701 -002	Recubrimiento con Triturada de 6"	Metros cuadrados	1.564	5.000	7.820.000	5.000	0%
72131701 -002	Limpieza Final de Obra	Metros cuadrados	1.200	1.330	1.596.000	1.333	0%

De acuerdo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el Punto a) Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **20%** para ofertas por debajo del precio referencial y **10%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En este punto, este Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de la empresa oferente debido a que no se encuentre fuera del rango establecido en la DNCP.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc f) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, El Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR** a la Oferente **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4300583-7**, conforme al siguiente cuadro:

				SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	
Código Catálogo	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
72131701-002	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	Un	1	1.310.000	1.310.000
72131701-002	Limpieza de Terreno	M2	1.656	1.350	2.235.600
72131701-002	Replanteo y Marcación de Obra	M2	1.564	2.350	3.675.400
72131701-002	Servicio de Topografía gral.	GL	1	2.050.000	2.050.000
72131701-002	Relleno con arena roja	M2	85	43.600	3.706.000
72131701-002	Perfilado y Nivelación de suelo	M2	1.564	2.700	4.222.800
72131701-002	Compactación de Suelo	M2	1.564	4.050	6.334.200
72131701-002	Provisión y Colocación de Cordón H	ML	440	65.000	28.600.000
72131701-002	Baden de H° A° 10 cm (ancho = 1.50 mts)	ML	18	65.000	1.170.000
72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado	M2	1.564	58.600	91.650.400

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C

72131701-002	Compactación de Pavimento	M2	1.564	4.850	7.585.400
72131701-002	Recubrimiento con Triturada de 6"	M2	1.564	5.000	7.820.000
72131701-002	Limpieza Final de Obra	M2	1.200	1.330	1.596.000
				Total General	161.955.800

Sugerencia de adjudicación: Son guaraníes ciento sesenta y uno millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos. IVA INCLUIDO.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C